



Anuncio previo

Número de Expediente **76/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-10-2024 a las 10:45 horas.



Construcción de complejo residencial geriátrico y centro de día. Fase III

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 111.516,11 EUR.

→ Importe 122.667,72 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 111.516,11 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45215212 - Trabajos de construcción de residencias de ancianos.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES432 Cáceres LA ALDEA DEL OBISPO

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=1pbstg%2FR8ewUqXM96WStVA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Pleno del Ayuntamiento de La Aldea del Obispo

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.laaldeadelobispo.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=GVQIptM0IkUuf4aBO_%2BvQIQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Pizarro, 22

→ (10291) La Aldea del Obispo España

→ ES432

Contacto

→ Teléfono 927311604

→ Fax 927311747

→ Correo Electrónico ayuntamiento@laaldeadelobispo.es

Proveedor de Pliegos

→ Pleno del Ayuntamiento de La Aldea del Obispo

Proveedor de Información adicional

→ Pleno del Ayuntamiento de La Aldea del Obispo

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 05/11/2024 a las 09:59

Dirección Postal

→ Plaza Pizarro, 22

→ (10291) La Aldea del Obispo España

Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de La Aldea del Obispo

Dirección Postal

→ Plaza Pizarro, 22

→ (10291) La Aldea del Obispo España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 05/11/2024 a las 09:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

MESA DE CONTRATACION

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 08/11/2024 a las 09:02 horas

Dirección Postal

→ Plaza Pizarro, 22

→ (10291) La Aldea del Obispo España

Lugar

→ CASA CONSISTORIAL

Dirección Postal

→ PLAZA PIZARRO 22

→ (10291) LA ALDEA DEL OBISPO España

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Construcción de complejo residencial geriátrico y centro de día. Fase III

→ Descripción del procedimiento

AMPLIACIÓN DE CENTRO DE DÍA A CENTRO DE DÍA Y RESIDENCIA DE ANCIANOS EN EL Nº-30 DE LA CALLE TRASERAS DE LAS TORRES EN ALDEA DEL OBISPO (CÁCERES), PARA SU TERCERA FASE DE CONSTRUCCIÓN

→ Valor estimado del contrato 111.516,11 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 122.667,72 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 111.516,11 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45215212 - Trabajos de construcción de residencias de ancianos.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cáceres

→ Código de Subentidad Territorial ES432

Dirección Postal

→ CALLE TRASERAS DE LAS TORRES 30

→ (10291) LA ALDEA DEL OBISPO España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 1 %

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. b) De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. c) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. d) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la

Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. 2. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Motivos de exclusión

→ Insolvencia - NO CUMPLIR REQUISITOS ECONÓMICOS

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario - En los contratos de obras, la solvencia técnica del empresario deberá ser acreditada por uno o varios de los medios siguientes: a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, avalada por certificados de buena ejecución. b) Indicación del personal técnico u organismos técnicos, integradas o no en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras. c) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. d) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato e) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años. f) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. En los contratos cuyo valor estimado sea inferior a 500.000,00 euros, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a f) anteriores, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de obras.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes, [a elección del órgano de contratación]: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 350.000,00 euros. b) En los casos en que resulte apropiado, justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 350.000,00 euros, y un plazo mínimo de vigencia de un año. Como medio adicional a los previstos en las letras anteriores de este apartado, el órgano de contratación podrá exigir que el periodo medio de pago a proveedores del empresario, siempre que se trate de una sociedad que no pueda presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, no supere el límite que a estos efectos se establezca por Orden del Ministro de Hacienda y Función Pública teniendo en cuenta la normativa sobre morosidad.

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Evento de Apertura MESA DE CONTRATACION

→ Descripción a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo del presente pliego. En caso de que los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos varíen de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia. En caso de que la adscripción de medios exigida se cumpla con medios externos al licitador, deberá presentarse una declaración responsable por el licitador y por cada uno de los medios adscritos a la ejecución del contrato. Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una presentar la correspondiente declaración responsable. b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional por importe del 1% del presupuesto base de licitación. c) Previsión de

subcontratación de los servidores o servicios asociados a los mismos. Se deberá indicar el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

Preparación de oferta

- **Sobre B**
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Evento de Apertura** MESA DE CONTRATACION
- **Descripción** Se presentará conforme al modelo incluido en el pliego de cláusulas administrativas. CLÁUSULA NOVENA PUNTO 9.4

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- OFERTA ECONOMICA MAS VENTAJOSA
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DEL OBISPO**

Dirección Postal

- PLAZA PIZARRO 22
- (10291) LA ALDEA DEL OBISPO España

- **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- **Se adjudicará mediante subasta electrónica:** No